Dr Martha

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N. 14 33 OF. 405

Archivado
Pag 114/2019

BOGOTA D.C., VEINTIDOS (22) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)
OFICIO No. 0313

JUZGADO 47 CIVIL CTO.
JAN 30 '20 AM 11:1

Señores
JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO DE RESOLUCION DE CONTRATO DE PERMUTA No. 11001310303720170046 4 de CONSTRUCTORA A2 SAS Nit. No. 9005166823 en contra GERARDO JAVIER ALVARADO CUBILLOS CC. No. 86059446.

Con el presente me permito comunicar a usted que este despacho mediante auto de fecha quince de enero del presente año, ordeno oficiarle, para que informe a este Juzgado y para el proceso de la referencia;

- El estado actual del proceso No. 11001 31 03 002 2013 00701 00.
- Las partes que intervienen en el proceso No. 11001 31 03 002 2013 00701 00.
- Identificar e individualizar los bienes inmuebles objeto de Litis en el proceso No. 11001 31 03 002 2013 00701 00.
- A costa de la parte interesada, copia auténtica de la totalidad del expediente No. 11001 31 03 002 2013 00701 00.

Atentamente,

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgado Treinta y Siete Civil del Circuito de Bogotá D.C.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA
Secretario

gpo